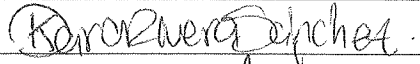
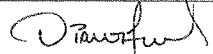
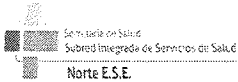
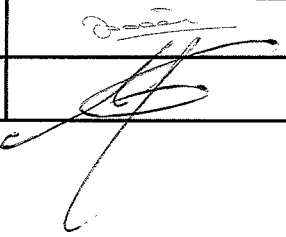
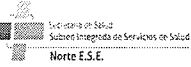


Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA			CÓDIGO: AP-CT-F-62-01		
			SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSIÓN: 1		
			GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA : 1 DE 2		
						FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO								
PROCESO No			046-2022					
MODALIDAD DE SELECCIÓN			INVITACIÓN A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR			PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS INTERNOS Y RESIDENTES QUE REALIZAN PRÁCTICA FORMATIVA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SEGÚN DECRETO 780 DE 2016, NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.7.1.1.2 (CONVENIO DOCENCIA-SERVICIO, FRENTE A LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y CON CONTRAPRESTACIONES DIFERENTES).					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN								
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA					
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3			
			INVERSIONES CFS SAS					
			9005082010					
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	3. Compromiso anticorrupción - pacto de transparencia (anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	4. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	5. Fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 046-22, por cuanto el RUT fue expedido el 18 de junio de 2022, el proponente debera subsanar, expidiendo el documento con fecha reciente no inferior a 30 días.	N/A Observación:	N/A Observación:			
	6. Fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	7. Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	8. Registro Único de Proponentes – RUP, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	9. Certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	10. Certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	11. Certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	12. Certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	14. Certificación Bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	15. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			
	16. Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:			

	17. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A
OBSERVACIONES:					
El proponente INVERSIONES CF5 SAS. debera corregir el documento de acuerdo a la observación descrita en cada ítem del criterio habilitante jurídico, pues no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitado en la invitación a cotizar 046-2022.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KAROL DANNESA RIVERA SÁNCHEZ PROFESIONAL DE APOYO				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO DIRECTORA DE CONTRATACIÓN				

	SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DEL PROCESO			
PROCESO No	046-2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS INTERNOS Y RESIDENTES QUE REALIZAN PRÁCTICA FORMATIVA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SEGÚN DECRETO 780 DE 2016, NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.7.1.1.2 (CONVENIO DOCENCIA-SERVICIO, FRENTE A LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y CON CONTRAPRESTACIONES DIFERENTES).		
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1
			INVERSIONES CFS SAS NIT900508201-0
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Documento composición accionaria- Societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante o restrictivas	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.469
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CIRCULAR 009/2019: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.			
*El proponente INVERSIONES CFS SAS NIT900508201-0 CUMPLE con la verificación SARLAFT.			
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por el oferente. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.			
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012			
*La evaluación y análisis de la información presentada por el oferente se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.			
EVALUADORES			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO /SUBGERENTE CORPORATIVO/OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (ENC)		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 05/08/2022		

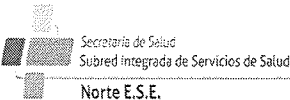
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA			CÓDIGO: AP-CT-F-61-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSION: 1	
				PÁGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN					
PROCESO No		INVITACIÓN A COTIZAR No. 046– 2022 S.NTE			
OBJETO A CONTRATAR		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS INTERNOS Y RESIDENTES QUE REALIZAN PRÁCTICA FORMATIVA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SEGÚN DECRETO 780 DE 2016, NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.7.1.1.2 (CONVENIO DOCENCIA-SERVICIO, FRENTE A LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y CON CONTRAPRESTACIONES DIFERENTES).			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	ENUMERE Y COLOQUE LOS PUNTOS TÉCNICOS A EVALUAR	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			INVERSIONES CFS S.A.S.		
			No. NIT: 900.508.201-0	No. NIT:	No. NIT:
	1. El proponente debe incluir en la oferta de materiales, elementos e insumos de buena calidad, que contemple la fecha de caducidad vigente. (carta de compromiso).	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	2. Carta de presentación del o los Centros de Producción (CEPRO): la cual contendrá información concerniente al o los CEPRO disponible(s) para el procesamiento y ensamble de alimentación con destino al personal en formación de las USS de la Subred Norte, durante la ejecución del contrato. Debe estar ubicado en el Distrito Capital y en lo posible cerca de las Unidades de Atención de la Subred Norte, con capacidad de almacenamiento y producción, que cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que sobre la materia se establezcan.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	3. Concepto Higiénico Sanitario con un puntaje Favorable del o los CEPRO,.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	4. Carta de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	5. Carta de compromiso en donde el oferente manifieste mantener durante la vigencia del contrato los equipos, utensilios, menaje, muebles, enseres en la cantidad y con las especificaciones de calidad sanitaria, tanto en CEPRO como en los servicios de alimentación hospitalarios (SAH), de cada USS requeridos por la normatividad vigente para preservar la calidad de los alimentos y la eficiencia de los procesos, con disposición de menajesuficiente para el número de personas en formación solicitados.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	6. Programa de selección, inducción, entrenamiento y cronograma de capacitación general al personal, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	8. Capacidad de producción, ensamble y distribución. La propuesta debe contener registros de producción de dietas de los últimos tres (3) meses, antes del cierre de la Invitación.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	9. Concepto higiénico sanitario favorable de las unidades de transporte.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS INTERNOS Y RESIDENTES QUE REALIZAN PRÁCTICA FORMATIVA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SEGÚN DECRETO 780 DE 2016, NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.7.1.1.2 (CONVENIO DOCENCIA-SERVICIO, FRENTE A LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y CON CONTRAPRESTACIONES DIFERENTES).
--------------------	---

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
------------------------------	--	--	--	--	--

TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	10. Carta de compromiso para mantener las condiciones del transporte durante la vigencia del contrato, tales como Concepto Higiénico Sanitario favorable y número de unidades de transporte	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	11. Sistema de control de calidad que se implementará, para el monitoreo de la cadena de T° de los productos, durante la ruta (transporte).	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	12. Rutas que seguirá cada unidad de transporte, desde el CEPRO a cada uno de los SAH, (en los casos que se requiera, donde no corresponde al mismo sitio de producción al sitio de consumo del talento humano en formación) de las UMHEs de la Subred Norte, los controles de calidad y el protocolo a seguir en el cargue, durante la ruta y descargue de las preparaciones en cada SAH de las UMHEs, con el fin de mantener los atributos de calidad sensorial y los requisitos de calidad sanitaria.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	13. Sistema de aseguramiento de la calidad el cual debe ser esencialmente preventivo y cubrir todas las etapas de procesamiento de alimentos y de seguridad alimentaria, que se implementara desde la compra de materia primas, la producción en CEPRO, el transporte, la entrega en los SAH en las UMHEs hasta la distribución al personal en formación, con el fin de mantener la calidad nutricional, sensorial y sanitaria (inocuidad) de la alimentación, asegurando la seguridad alimentaria y nutricional de los pacientes.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	14. Propuesta técnica aprobada y firmada en todas sus partes por un profesional en nutrición y dietética que posea matrícula profesional ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, y registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), ante la secretaria distrital de salud, de acuerdo a lo determinado por la ley 73 de 1979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de nutrición y dietética en sus artículos 9, 11 y 12	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	15. Carta de compromiso en donde el operador se compromete con la Subred, a suministrar en cada tiempo de consumo, de las dietas, alimentos y preparaciones, con estándares de calidad nutricional, sensorial y sanitaria	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	16. Carta de compromiso en donde el operador se compromete a realizar los controles de calidad nutricional (componentes y tamaños de porción), sensorial (variables de color, olor, sabor, textura) y sanitaria (control de tiempo y temperatura, ausencia de contaminación física, química o biológica), control de identificación de los menús que realizará para liberar producto y entregar las dietas al personal en formación.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	17. Carta de compromiso de adquirir materias primas que cumplan con lo descrito en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		

OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS INTERNOS Y RESIDENTES QUE REALIZAN PRÁCTICA FORMATIVA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SEGÚN DECRETO 780 DE 2016, NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.7.1.1.2 (CONVENIO DOCENCIA-SERVICIO, FRENTE A LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y CON CONTRAPRESTACIONES DIFERENTES).				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
	18. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO con los cuatro programas: •Programa de Limpieza y Desinfección. No se permite reenvase de sustancias de L&D •Programa de manejo de desechos sólidos. •Programa de control de plagas. •Programa de abastecimiento de agua	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	19 Certificación de Experiencia. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE		
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS			-	-	-
OBSERVACIONES: El proveedor no adjunta la documentación requerida excepto la del requisito 19 "Certificación de Experiencia".					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		Carlos Eduardo Rincón Torres Jefe Oficina Gestión del Conocimiento			

	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN INICIAL DE PROPUESTAS		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1		
			PÁGINA: 1 DE 1		
FECHA: 22/05/2020					
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	046-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LOS INTERNOS Y RESIDENTES QUE REALIZAN PRÁCTICA FORMATIVA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. SEGÚN DECRETO 780 DE 2016, NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.7.1.1.2 (CONVENIO DOCENCIA-SERVICIO, FRENTE A LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y CON CONTRAPRESTACIONES DIFERENTES).				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			INVERSIONES CFS S.A.S.		
			No. NIT: 900.508.201-0		
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:		
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:		
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:		
Observaciones: Señor oferente, sirvase hacer llegar en el término del traslado a mas tardar el 10/08/2022 a las 10:00 A.M. los siguientes documentos:					
JURÍDICOS: RUT: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 046-22, por cuanto el RUT fue expedido el 18 de junio de 2022. el proponente deberá subsanar, expidiendo el documento con fecha reciente no inferior a 30 días.					
TÉCNICOS: El oferente no remite la documentación requerida debe subsanar los siguientes numerales:					
1. El proponente debe incluir en la oferta de materiales, elementos e insumos de buena calidad, que contemple la fecha de caducidad vigente. (carta de compromiso).					

2. Carta de presentación del o los Centros de Producción (CEPRO): la cual contendrá información concerniente al o los CEPRO disponible(s) para el procesamiento y ensamble de alimentación con destino al personal en formación de las USS de la Subred Norte, durante la ejecución del contrato. Debe estar ubicado en el Distrito Capital y en lo posible cerca de las Unidades de Atención de la Subred Norte, con capacidad de almacenamiento y producción, que cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que sobre la materia se establezcan.
3. Concepto Higiénico Sanitario con un puntaje Favorable del o los CEPRO,.
4. Carta de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos durante la ejecución del contrato.
5. Carta de compromiso en donde el oferente manifieste mantener durante la vigencia del contrato los equipos, utensilios, menaje, muebles, enseres en la cantidad y con las especificaciones de calidad sanitaria, tanto en CEPRO como en los servicios de alimentación hospitalarios (SAH), de cada USS requeridos por la normatividad vigente para preservar la calidad de los alimentos y la eficiencia de los procesos, con disposición de menajesuficiente para el número de personas en formación solicitados.
6.Programa de selección, inducción, entrenamiento y cronograma de capacitación general al personal, durante la vigencia del contrato.
7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.
8. Capacidad de producción, ensamble y distribución. La propuesta debe contener registros de producción de dietas de los últimos tres (3) meses, antes del cierre de la Invitación.
9. Concepto higiénico sanitario favorable de las unidades de transporte.
10.Carta de compromiso para mantener las condiciones del transporte durante la vigencia del contrato, tales como Concepto Higiénico Sanitario favorable y número de unidades de transporte
11. Sistema de control de calidad que se implementará, para el monitoreo de la cadena de T° de los productos, durante la ruta (transporte).
12. Rutas que seguirá cada unidad de transporte, desde el CEPRO a cada uno de los SAH,(en los casos que se requiera, donde no corresponde al mismo sitio de producción al sitio de consumo del talento humano en formación) de las UMHES de la Subred Norte, los controles de calidad y el protocolo a seguir en el cargue, durante la ruta y descargue de las preparaciones en cada SAH de las UMHES, con el fin de mantener los atributos de calidad sensorial y los requisitos de calidad sanitaria.
13. Sistema de aseguramiento de la calidad el cual debe ser esencialmente preventivo y cubrir todas las etapas de procesamiento de alimentos y de seguridad alimentaria, que se implementara desde la compra de materia primas, la producción en CEPRO, el transporte, la entrega en los SAH en las UMHES hasta la distribución al personal en formación, con el fin de mantener la calidad nutricional, sensorial y sanitaria (inocuidad) de la alimentación, asegurando la seguridad alimentaria y nutricional de los pacientes.
14. Propuesta técnica aprobada y firmada en todas sus partes por un profesional en nutrición y dietética que posea matrícula profesional ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, y registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), ante la secretaria distrital de salud, de acuerdo a lo determinado por la ley 73 de 1979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de nutrición y dietética en sus artículos 9, 11 y 12
15. Carta de compromiso en donde el operador se compromete con la Subred, a suministrar en cada tiempo de consumo, de las dietas, alimentos y preparaciones, con estándares de calidad nutricional, sensorial y sanitaria

16. Carta de compromiso en donde el operador se compromete realizar los controles de calidad nutricional (componentes y tamaños de porción), sensorial (variables de color, olor, sabor, textura) y sanitaria (control de tiempo y temperatura, ausencia de contaminación física, química o biológica), control de identificación de los menús que realizará para liberar producto y entregar las dietas al personal en formación.

17. Carta de compromiso de adquirir materias primas que cumplan con lo descrito en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

18. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO con los cuatro programas:

- Programa de Limpieza y Desinfección. No se permite reenvase de sustancias de L&D
- Programa de manejo de desechos sólidos.
- Programa de control de plagas.
- Programa de abastecimiento de agua

Nota: Encontrará el detalle de las observaciones en cada una de las evaluaciones.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:

Angel Rodrigo Heredia -Dirección de contratación

Angel Heredia